

REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 09.30 horas del día 24 de marzo de 2010, se reúnen en la sala de reuniones del Centro de Formación de RENFE-Operadora, sito en la Avda. Pio XII 110, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la empresa

José Núñez Blázquez	Director de RR. HH
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo
Víctor Esquinas Torres	Director de RR.HH. y Organización DG Viajeros
Pedro Molina Dávila	Director de RR.HH. y Organización DG Mercancías
Alfonso Gamero Gracia	Director de RR.HH. y Org. Fab. y Mantenimiento
José María Hernández Gálvez	Gerente de Planificación de RR.HH. DG Viajeros
Tomás López Ruiz	Gerente de Planificación y Sistemas de Información
José Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Planificación y Gestión de RR.HH.
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por el Comité General de Empresa

Juan Cano Trujillo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Antonio Hernández Gálvez	SEMAF
Tomás García Mogeano	CCOO
Ángel López Padillo	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Ángel Ruiz Ordóñez	UGT
Francisco Javier Dieguez González	UGT
Juan José Domínguez Campos	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-I

La presente reunión se convoca con el objeto de recoger las propuestas presentadas al proyecto de Desarrollo Profesional en la última reunión con el Comité General de Empresa.

La Dirección de la Empresa, realiza una exposición de las líneas generales de los documentos entregados en la reunión del día 18 de marzo.

La RLT expone los aspectos principales de sus consideraciones a los documentos presentados por la Dirección de la Empresa el pasado 18 de marzo.

La RLT por SEMAF manifiesta que deben concretarse diferentes aspectos de cara a la firma del acuerdo de Desarrollo Profesional.

La RLT por CC.OO. manifiesta con respecto al documento que no se recogen las premisas planteadas por esta organización sindical entregadas y anexadas al acta de fecha 18 de marzo de 2010.

La RLT por UGT una vez analizado el documento entregado el 18 de marzo de 2010, hace entrega del documento que contiene las alegaciones a los proyectos presentados, que se adjuntan a la presente acta como Anexo I.

La RLT por SFF-CGT manifiesta que se presentan alegaciones a los diferentes documentos presentados donde aún no han sido recogidas las presentadas el 18 de marzo.

La RLT por SF-I expone que, desde un principio esta negociación ha estado viciada al no negociarse sobre la base de un documento conjunto propuesto por los trabajadores.

La Dirección de la Empresa manifiesta que analizará y estudiará las propuestas y modificaciones presentadas por las distintas Organizaciones Sindicales, y dará respuesta a las mismas en una reunión al efecto con el Comité General de Empresa que queda convocada en el presente acto, para el viernes 26 de marzo de 2010 a las 10:00 horas en el aula 15 del Centro de Formación, a fin de culminar con acuerdo la negociación de Desarrollo Profesional de RENFE-Operadora.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:30 en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento de esta Acta.

POR EL COMITÉ GENERAL
DE EMPRESA

POR LA DIRECCIÓN DE LA
EMPRESA

The bottom section of the document contains numerous handwritten signatures. On the left side, under the heading 'POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA', there are several signatures, including one that appears to be 'Diego'. On the right side, under the heading 'POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA', there are several signatures, including one that appears to be 'Henriqueta' and another that appears to be 'Joaquín'. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized and overlapping.



Sector Federal Ferroviario
y Servicios Turísticos

Madrid, 24 de marzo de 2010

Desde UGT planteamos los puntos que nos separan para poder alcanzar un Acuerdo INTEGRAL sobre el Desarrollo Profesional en Renfe Operadora y son los que a continuación se detallan desglosados por colectivos. Asimismo, entendemos que en el ACTA FINAL se deben incluir las manifestaciones que se especifican.

UGT propone:

PUNTOS DE DESACUERDO EN EL DESARROLLO PROFESIONAL

❖ MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN

- **PRIMA VARIABLE:** Se debe abonar con el mismo sistema que el resto de colectivos, es decir, con un valor mensual de adelanto de un 84%, que se halla aplicando la siguiente fórmula:

Valor de la prima variable alcanzada en el ejercicio anterior x 0,84

12

Finalizado el ejercicio y evaluada la producción conforme a los parámetros que se establezcan, se regularizará la prima variable en el mes de abril del año siguiente.

Solicitamos los parámetros de medición que sirvan para el cumplimiento de la prima variable.

- **MANTENIMIENTOS NO EXCLUSIVOS:** Desde UGT hemos manifestado nuestro desacuerdo con que se redacte ningún texto sobre este asunto en el documento de Desarrollo Profesional. No obstante, hemos redactado un texto alternativo, pero a fecha de hoy no tenemos respuesta sobre si puede ser válido.
- **RETRIBUCIÓN DE COMPLEMENTO DE SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:** No es aceptable que el volumen económico que pueda suponer el abono de este complemento se sufrague con la propia masa salarial que supone el Desarrollo Profesional.



TCM
Transportes,
Comunicaciones
y Mar

Federación de Transportes,
Comunicaciones y Mar

- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Se debe mantener un único criterio en el valor económico del complemento sea cual sea la asistencia técnica. Los valores presentados son insuficientes.
- **CLASIFICACIÓN DE TALLERES:** Entendemos que los talleres de Vigo, Orense y Granada deberían estar encuadrados en el nivel B. El taller de Valencia se debe encuadrar al A.
- Crear un complemento de soldador homologado.
- Crear un complemento de verificación (ultrasonido, partículas magnéticas y líquidos penetrantes).

❖ COMERCIAL

- **GASTOS DE VIAJE:** Se debe solucionar las diferencias importantes que existen en la percepción de este concepto en las residencias de Media Distancia y Larga Distancia con el nuevo sistema retributivo.
- **VARIABLE:** Se debe rebajar sustancialmente la cantidad que figura en los documentos y aumentarla en el complemento de puesto.
- **CAMBIO DE TURNO:** No estamos de acuerdo con que se altere el horario de entrada de los turnos de los trabajadores de niveles N2. Proponemos eliminar el texto.
- **MANTENIMIENTO DE DIFERENCIAS ECONÓMICAS:** revisar las diferencias existentes entre los Operadores Comerciales N2 y los Operadores Especializados N2, debiéndose realizar los incrementos oportunos a estos últimos.

❖ MANDOS INTERMEDIO Y CUADROS TÉCNICOS

- **COMPLEMENTOS DE PUESTOS:** Se han establecido unos complementos que retribuyen a los trabajadores del colectivo de MM.II. que desarrollan su actividad en ciertos puestos. Falta revisar algún valor del complemento que se queda escaso (Supervisor Comercial de Estaciones).



TCM
Transportes,
Comunicaciones
y Mar

Federación de Transportes,
Comunicaciones y Mar

❖ PARA TODOS LOS COLECTIVOS

- **CLAVES QUE SE SUBSUMEN:** No pueden quedar subsumidas las claves 3, 8, 9, 32, 34, 36, 53, 210, 230, 245, 335, 343, 346, 368, 376, 443 y 567, en ningún colectivo.
- **PREÁMBULO:** Se tiene que redactar un preámbulo genérico para todos los colectivos.
- **CANTIDADES ECONÓMICAS:** Entendemos que las cantidades que se recogen en los documentos entregados pueden ser un referente, no obstante deben ser incrementadas sus cuantías.

PUNTOS PARA INCLUIR EN EL ACTA FINAL

- ❖ CONCURSO DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL PARA TODOS LOS COLECTIVOS.
- ❖ CONSERVAR LA MISMA JORNADA A LOS TRABAJADORES DE 36 HORAS DE JORNADA.
- ❖ CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO POR LOS FIRMANTES DEL ACUERDO.
- ❖ ADQUIRIR EL COMPROMISO DE QUE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ELABORE UN DOCUMENTO QUE SIRVA PARA INTEGRAR EN UN CATÁLOGO DE PUESTOS REDUCIDO A LOS MANDOS INTERMEDIOS Y CUADROS.
- ❖ SE DEBE BUSCAR UN SISTEMA RETRIBUTIVO INCENTIVADO PARA LOS MANDOS INTERMEDIOS Y CUADRO SIMILAR AL PERSONAL OPERATIVO, ES DECIR, QUE CONTenga FIJO, VARIABLE, COMPLEMENTO, PAGAS EXTRAORDINARIAS Y ANTIGÜEDAD.
- ❖ ASCENSO A OPERADOR COMERCIAL N2 DE LOS FACTORES DE ENTRADA AL CUMPLIR LOS DOS AÑOS DE SU INGRESO EN LA EMPRESA.



TCM
Transportes,
Comunicaciones
y Mar

Federación de Transportes,
Comunicaciones y Mar

- ❖ ASCENSO A OPERADOR DE MANTENIMIENTO CON FORMACIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LOS OFICIALES DE OFICIO DE ENTRADA DE ENTRADA AL CUMPLIR LOS DOS AÑOS DE SU INGRESO EN LA EMPRESA.

- ❖ CREAR UN COMPLEMENTO AD PERSONAN PARA RETRIBUIR LAS DIFERENCIAS QUE EXISTAN CON LA IMPLANTACIÓN DEL ACUERDO A AQUELLOS TRABAJADORES QUE PUEDAN VER MERMADAS SUS PERCEPCIONES.